

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 209 /2019

Viedma, 4 de abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 22 de abril se celebra el 240° aniversario de la fundación de Viedma y de Carmen de Patagones.

Que por tal motivo por Decreto N° 229/19 del 01/04/2019, el Intendente Municipal de la ciudad de Viedma, Ing. José Luis Foulkes, declaró asueto administrativo para todo el personal municipal a fin de adherir a los festejos del citado aniversario.

Que dicho decreto, en su artículo 2°, invita a los organismos nacionales con sede en la ciudad de Viedma, Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de Río Negro, Comercios e Industrias y Actividad de Producción Agrícola e Instituciones Bancarias, a adoptar idéntica medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar asueto con suspensión de términos para el día 22 de abril del corriente año para los organismos judiciales de la ciudad de Viedma.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada 13/2015 en su art. 3° inc.c);

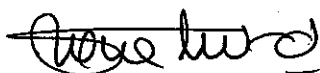
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

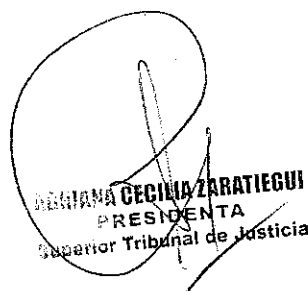
Artículo 1°.- Declarar asueto con suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en todos los organismos judiciales de la ciudad de Viedma, el 22/04/2019, con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación de la ciudad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



CECILIA ZARATIGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia